



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE  
Provincia de Santa Cruz

Expediente nro. 333/MCSG/1987.-  
Sancionada: 12 de Junio de 1987.-  
Promulgada:  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 006/HCD/1.987. *bis*

POR CUANTO :

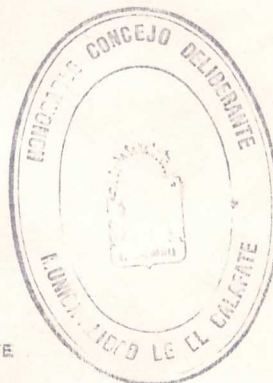
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1987 SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

ART. 1º).- AUTORIZACE, al Ejecutivo Municipal a declarar de interés Municipal el SEGUNDO CONGRESO FEDERAL DE INFORMATICA EN LA EDUCACION, a realizarse en la ciudad de Córdoba, desde el 05 al 07 de Agosto; por significar un adelanto y un desafío para la educación, el sector Informatico y el Contexto Nacional.-

ART. 2º).- Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal Y demás Dependencias que correspondan. Dése a Publicidad y cumplido ARCHIVESE.-

  
MARIA M. DE GOMEZ  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ALICE NOEMI PEREZ  
CONCEJAL

A/C PRESIDENCIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por ordenanza Municipal Nro. 006/HCD/87. *bis*  
Comuníquese. Dése al Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-